

**PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

ENERO 2019

BOGOTÁ D.C.

 <p>GOBIERNO DE COLOMBIA</p>  <p>MINMINAS</p>  <p>SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO</p>	<p>PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019</p>	<p>VERSIÓN 1</p> <hr/> <p>Página 2 de 18</p>
---	---	--

TABLA DE CONTENIDO

1. ALCANCE.....	3
2. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD.....	3
3. POLÍTICA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	4
4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.....	4
5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	5
6. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD Y ANÁLISIS DEL AUSENTISMO MÉDICO Y ACCIDENTALIDAD LABORAL.....	8
7. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
8. DOCUMENTOS.....	10
9. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	10
10. MONITOREO DE AGENTES.....	10
11. EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.....	10
12. PLAN DE EMERGENCIAS.....	11
13. INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.....	11
14. ESTADÍSTICAS.....	11
15. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SST.....	12
16. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES DENTRO DEL SG-SST.....	12
ANEXO 1. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	16

 GOBIERNO DE COLOMBIA  MINMINAS  SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	VERSIÓN 1
		Página 3 de 18

1. ALCANCE

El Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los trabajadores del Servicio Geológico Colombiano, sin importar el tipo de vinculación laboral, incluyendo visitantes, estudiantes en práctica o usuarios.

2. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

Razón Social	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO (SGC)		Nit.:	899.999.294 – 8	
Sedes	BOGOTÁ – SEDE 30	Dirección	Diag. 53 No. 34 – 53		
	BOGOTÁ – SEDE CAN		Cra. 50 No. 26 – 20		
	GTR CALI		Cra. 98 No. 16 – 00		
	GTR MEDELLÍN		Calle 75 No. 79 A – 51		
	GTR BUCARAMANGA – LITOTECA		Kilómetro 2, Vía el Refugio Calle 8 Norte No. 3W – 60		
	OVS MANIZALES		Av. 12 de octubre No. 15 – 47		
	OVS PASTO		Calle 27 No. 9 E – 25		
	OVS POPAYAN		Calle 5 B No. 2 – 14		
	FACATATIVA		Vereda Mansilla Km.3.4 / Terminal Ecopetrol en el Municipio de Facatativá (Cundinamarca)		
Actividad Económica:	Teniendo en cuenta la tabla de clasificación de actividades económicas para el Sistema de Riesgos Profesionales, el Servicio Geológico Colombiano tiene como actividad principal la Investigación Científica Aplicada código 3731002.				
Descripción del Riesgo	Administrativo	Riesgo	I	Código de la actividad	1749901
	Científicos		III		3731002
	Centro de investigación y energía nuclear		V		5233001
	Inspección de minas		V		5101001
	Prospección		V		5742101
	Estudios volcánicos		V		5742201
Presupuesto	PGN: \$ 86.410.990 Proyecto de Inversión: \$ 120.000.000.00				
Responsable de SG-SST	Flor María Salcedo Sierra			Teléfonos	2 200 269
Cargo:	Profesional Especializado				2 200 243

	PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	VERSIÓN 1
		Página 4 de 18

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el Servicio Geológico Colombiano es una prioridad la gestión de los riesgos laborales asociados con la producción del conocimiento geocientífico, así como trabajar constantemente en la implementación de las mejores prácticas del sector en materia de Seguridad y Salud, cumpliendo con la normatividad vigente.

Es nuestra razón fundamental contribuir al bienestar físico y mental de funcionarios, contratistas y subcontratistas; mediante la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos. Por tanto, los niveles de dirección y coordinación, se comprometen activamente en el proceso de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El desempeño en seguridad y salud es un compromiso de todos, para lo cual la Entidad cuenta con el talento humano idóneo, así como con los recursos financieros y técnicos requeridos para fomentar una cultura de prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso gerencial de esta Entidad.

4. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 expedida en su momento por los Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud, el Servicio Geológico Colombiano cuenta con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. En la actualidad, el comité se encuentra vigente, y está conformado como se describe en la Tabla 2:

Tabla 2. Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Servicio Geológico Colombiano. Julio de 2017 a julio de 2019.

REPRESENTACIÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
Empleador	El Secretario General (Presidente)	Coordinador Grupo de Trabajo de Planeación
	El Jefe de la Oficina Jurídica	Director de Laboratorios
Empleados (Funcionarios elegidos por votación)	Guillermo Abel Parrado Lozano Amparo Cuevas (Secretaria)	Alma Jimena Casas Buesaquillo Gabriel Fernando Perdomo Rincón

De igual forma, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 652 de 2012 en cuanto a la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral se estableció:

	PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	VERSIÓN 1
		Página 5 de 18

Tabla 3. Conformación del Comité de Convivencia Laboral

REPRESENTACIÓN	PRINCIPAL	SUPLENTE
Empleador	El Secretario General	Director Técnico de Geoamenazas
	El Jefe de la Oficina Jurídica (Secretaría)	Director Técnico de Recursos Minerales
Empleados (Funcionarios elegidos por votación)	Edgar Mauricio López (Presidente) Sofía Navarro (Secretaria)	Francisco Uribe Rojas Luis Giovanni Peña Solano

5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

El diagnóstico de las condiciones de trabajo incluye el análisis de los aspectos relacionados con la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la salud de los trabajadores. Comprende el estudio de las variables de un análisis DOFA para la Entidad, lo que quiere decir, que para cada uno de los riesgos identificados, el trabajo comprende el análisis de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas como se muestra a continuación:

Las *debilidades* se presentan en la identificación de los riesgos y sus fuentes generadoras; las *fortalezas* están representadas en los controles existentes tanto en la fuente, como en el medio y en el individuo. Las *amenazas* se pueden identificar en la incidencia de los riesgos en la calidad y productividad, así como las demás variables consideradas vitales para los intereses de la Entidad y su funcionamiento.

Finalmente, las *oportunidades* serán aquellas posibilidades que puede tener la empresa de mejorar y de obtener logros específicos en sus áreas de interés frente al mercado y respecto a su competencia.

Para la elaboración de este diagnóstico, la Entidad cuenta con un Instructivo: *IN-GTH-GSO-008. "Elaboración de Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos"*, el cual establece tres fases para la estructura de intervención de riesgos:

Fase 1: Comprende el trabajo de campo en donde se realiza la inspección o recorrido por las instalaciones de la empresa, con el propósito de levantar el inventario de riesgos, personal expuesto y controles existentes en el formato diseñado para tal fin.

	PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	VERSIÓN 1
		Página 6 de 18

Fase 2: Denominado trabajo de escritorio, incluye el proceso de valoración de los riesgos y su jerarquización. Es decir que con base en la información recopilada en el recorrido (trabajo de campo) se asigna el valor a las variables de acuerdo con el grado de peligrosidad, factores de repercusión de las variables de interés (salud, calidad y productividad), para finalmente calcular la Repercusión Negativa de las Variables de Interés de cada riesgo, con apoyo de la empresa.

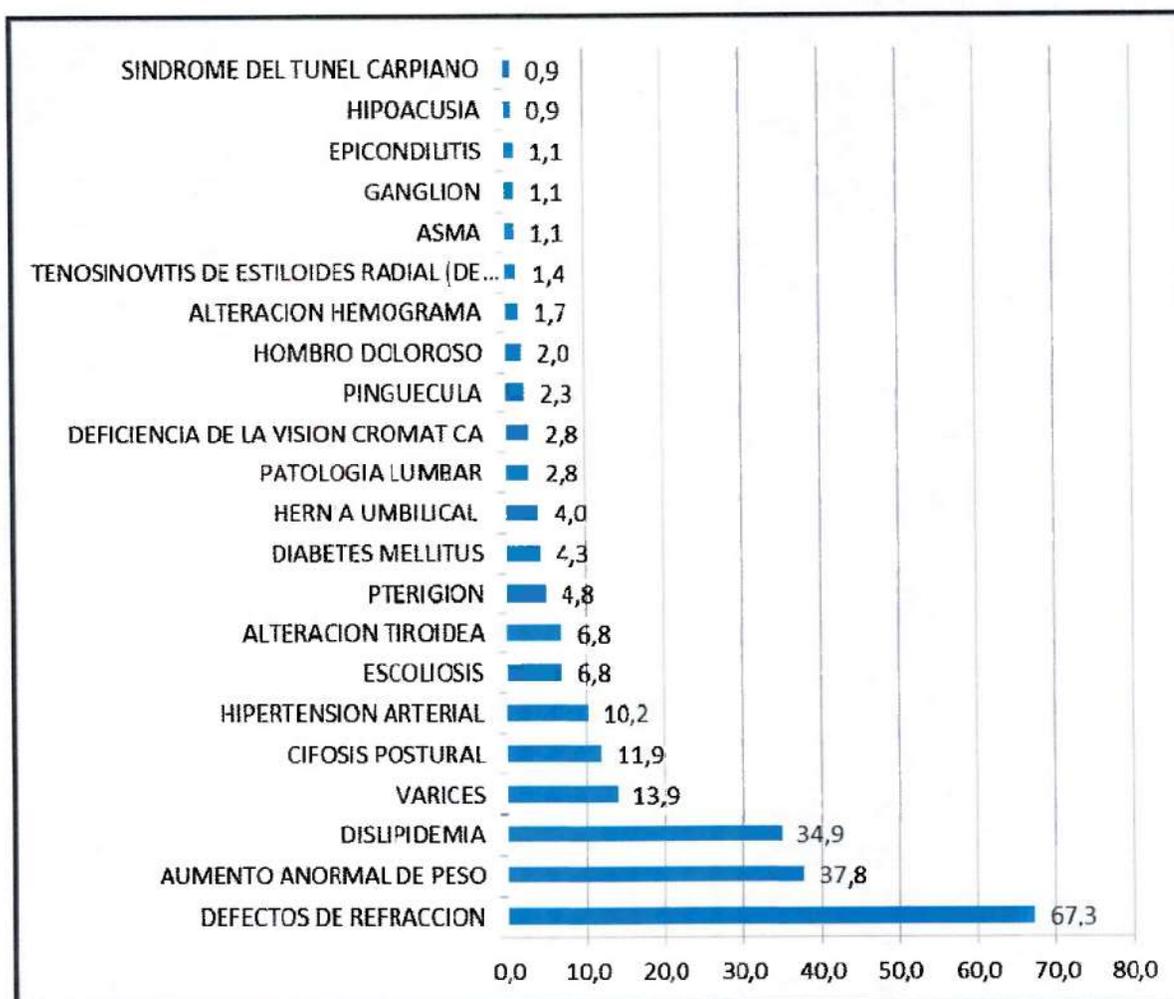
Esta fase culmina con la elaboración y presentación de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos diligenciado en su formato correspondiente "F-DIR-PEL-001" y del resumen ejecutivo, en donde se incluye información de los riesgos cuya valoración **RENEN** (Repercusión Negativa en la Estrategia del Negocio) es más elevada y aquellos que se identificaron con mayor frecuencia en toda la empresa.

Los riesgos aquí registrados serán la base para la elaboración del Plan Estratégico de Prevención o Plan de Acción. En la siguiente tabla se relaciona el resumen de los riesgos identificados de acuerdo al tipo de actividad y al grado de peligrosidad del mismo:

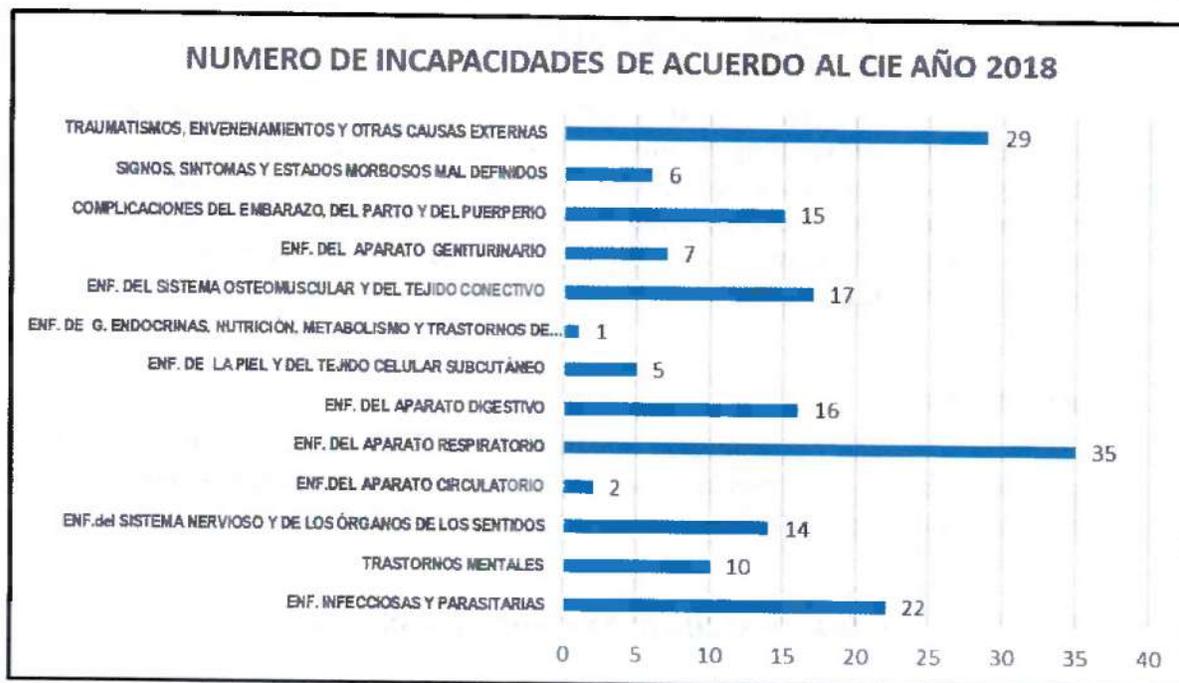
ANÁLISIS DE RIESGOS				
G.P.: Consec. X Probab. X Expos.	GRADO DE PELIGROSIDAD			TRABAJO ADMINISTRATIVO
	TRABAJO DE CAMPO	TRABAJO CON RADIACIONES IONIZANTES	TRABAJO EN LABORATORIOS	
 <p>ALTO (601-900)</p>	<p>MECÁNICOS: Terrenos agrestes (terrenos inestables, irregulares y de difícil acceso), Caídas al mismo nivel, Golpes con objetos.</p>	<p>FÍSICOS: Exposición a Radiaciones Ionizantes (Rayos gamma, beta, alfa y neutrones). PSICOSOCIAL: contenido de la tarea (complejidad de la labor, atención al detalle, toma de decisiones, ritmo de trabajo) altos niveles de responsabilidad por aplicación de protocolos y procedimientos, control del trabajo, claridad de roles, trabajo sincronizado, gestión del cambio, relaciones humanas.</p>	NINGUNO	<p>PSICOSOCIAL: contenido de la tarea (carga mental, volúmenes de trabajo, límites de tiempo, altos niveles de responsabilidad, ritmo de trabajo y toma de decisiones), relaciones humanas. En monitoreo sísmico y volcánico se adiciona el trabajo por turnos.</p>
	<p>BIOMECÁNICOS: Manipulación de muestras geológicas, equipos, insumos, Posturas forzadas y prolongadas, Desplazamientos exigentes, Carga de los sentidos: demandas físicas y mentales. BIOLÓGICO: Vectores, ofidios, etc.</p> <p>PSICOSOCIAL: contenido de la tarea (actividad intelectual, límites de tiempo, planeación y organización del trabajo, supervisión periódica), desplazamientos por períodos de tiempo determinados, demandas físicas y ambientales, control del trabajo, orden público, trabajo en equipo, gestión del cambio, relación con compañeros de trabajo, Jefes y comunidades</p> <p>MECÁNICOS: Trabajos en Alturas, Trabajo en Cuevas, Caídas al mismo nivel, Golpes con objetos, Conducción. DE ORIGEN SOCIAL: Orden público (aparición grupos al margen de la Ley), medios de transporte.</p>	<p>BIOMECÁNICOS: Manipulación de muestras para procesamiento, actividades de almacenamiento y manejo de equipos. MECÁNICOS: Trabajos en Alturas (escaleras y terrazas), Trabajo en espacios confinados.</p>	<p>QUÍMICOS: Vapores orgánicos e inorgánicos: proceso químicos; Material Particulado: en preparación de muestras (carbones y rocas). PSICOSOCIAL: contenido de la tarea (actividad intelectual, atención al detalle, ritmo de trabajo), responsabilidad por aplicación de protocolos y procedimientos, control del trabajo, gestión del cambio y relaciones humanas. MECÁNICOS: Trabajos en Alturas en Litotecas por uso de escaleras y andamios. Acceso a chimeneas para monitoreos.</p>	<p>BIOMECÁNICOS: Diseño de puestos de trabajo: condiciones de sillas y superficies de trabajo principalmente en Sedes a nivel Nacional; Carga Postural Estática: postura sedente. PSICOSOCIAL: Jornadas de trabajo, atención de usuarios, planeación y organización del trabajo, gestión administrativa y gestión del cambio, relaciones humanas. DE ORIGEN SOCIAL: Orden público, medios de transporte.</p>
	<p>FÍSICOS: Exp. Altas y Bajas Temperaturas: en nevados y áreas tropicales; Exp. a Radiaciones No Ionizantes: Trabajo a campo abierto -rayos UV. DE ORIGEN NATURAL: Lluvias torrenciales, tormentas, sismos, avalanchas, movimientos en masas, incendios forestales, deslizamientos.</p>	<p>FÍSICOS: Exp. Radiaciones No ionizantes; equipos de cómputo. MECÁNICOS: Cortes y golpes con objetos: manejo de herramientas manuales, cortopunzantes. DE ORIGEN SOCIAL: Orden público, medios de transporte.</p>	<p>FÍSICOS: Exp. Ruido: pulverizadoras, cortadoras, aire a presión; Exp. Radiaciones No Ionizantes: equipos de cómputo. BIOMECÁNICOS: Manipulación de muestras para procesamiento, actividades de almacenamiento y manejo de equipos; Carga Postural Estática: sedente prolongada. MECÁNICOS: Cortes y golpes con objetos manuales, cortopunzantes.</p>	<p>FÍSICOS: Exp. Radiaciones No Ionizantes: equipos de cómputo. BIOMECÁNICOS: Manipulación de muestras para procesamiento, actividades de almacenamiento y manejo de equipos; Carga Postural Estática: sedente prolongada. MECÁNICOS: Cortes y golpes con objetos manuales, cortopunzantes.</p>

6. DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD Y ANÁLISIS DEL AUSENTISMO MÉDICO Y ACCIDENTALIDAD LABORAL.

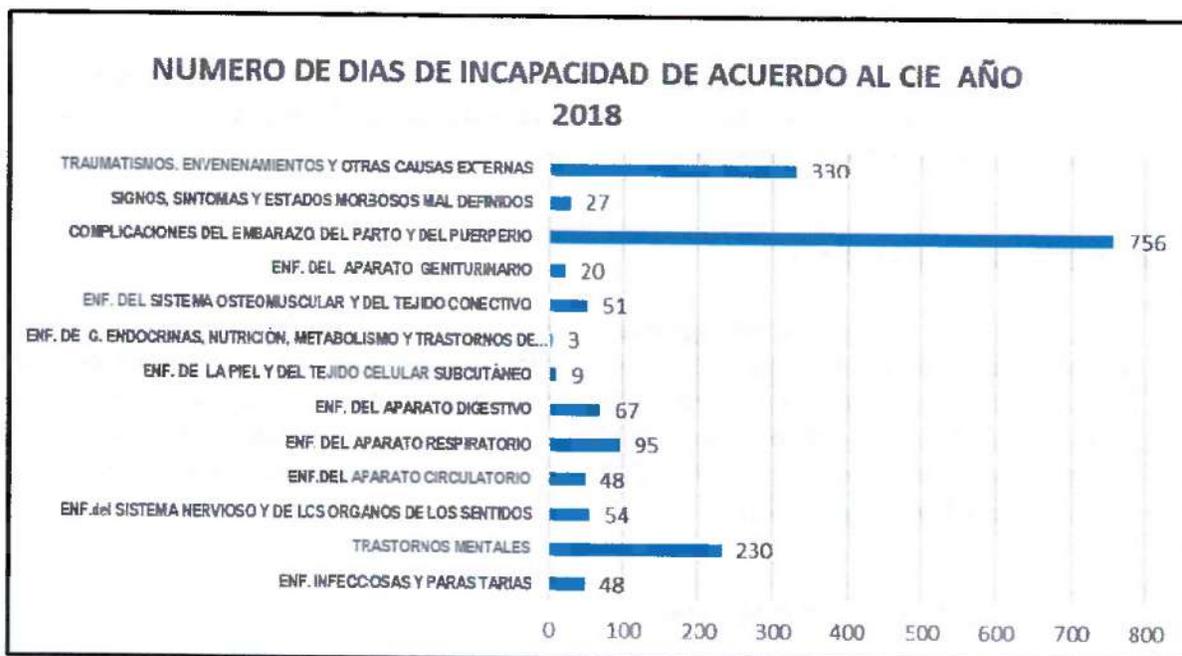
El análisis de las condiciones de salud de la población trabajadora, del ausentismo por causa médica y de la accidentalidad laboral es una herramienta fundamental para definir las estrategias de control y de intervención incluidas en el plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El diagnóstico de condiciones de salud parte del procesamiento y análisis de la información resultante de las evaluaciones ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso realizadas de acuerdo con el "DG-GTH-001. Profesiograma" establecido por tipo de cargo y los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.



Gráfica 1. Morbilidad año 2018 – Diagnóstico de condiciones de salud trabajadores SGC.



Gráfica 2. Número de incapacidades funcionarios año 2018 clasificación CIE – datos VISOR.



Gráfica 3. Número de días de incapacidad funcionarios año 2018 clasificación CIE – datos VISOR.

	PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	VERSIÓN 1
		Página 10 de 18

7. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es responsabilidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo la programación y realización de capacitaciones en temas relacionados en seguridad y salud en el trabajo. Para esto, anualmente se elabora un Cronograma de Capacitación y Entrenamiento el cual se retroalimenta de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos, necesidades de áreas, resultados del análisis de los exámenes ocupacionales, solicitudes a través del COPASST y/o legislación vigente aplicable.

8. DOCUMENTOS

Se realizará la revisión y actualización continua de los documentos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los cambios generados dentro de la Entidad (procesos, actividades, tecnología, entre otros) o cambios normativos.

9. INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las inspecciones que se realizan en el Entidad pueden ser planeadas o no planeadas cuando se presentan situaciones particulares que así lo requieren. La responsabilidad de su ejecución corresponde al Grupo de Talento Humano – SG-SST, con la participación del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La planeación de las inspecciones de seguridad se encuentra en el Cronograma de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se va actualizando durante el transcurso del año de acuerdo con las nuevas necesidades.

10. MONITOREO DE AGENTES

Se realizarán monitoreos de agentes físicos (ruido, iluminación, radiaciones ionizantes), evaluación de factor de riesgo psicosocial y biomecánico. Estas mediciones se llevan a cabo de acuerdo con lo estipulado en los Programas de Vigilancia Epidemiológico y a las necesidades que se generen en el desarrollo de las actividades de la Entidad. La ejecución de estos monitoreos será responsabilidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, programándose dentro del Cronograma de Actividades Anual del SG-SST.

11. EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Se ha programado la realización de exámenes médicos ocupacionales anuales a los trabajadores del Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con el “DG-GTH-001. Profesiograma” establecido por tipo de cargo y los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

	PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	VERSIÓN 1 Página 11 de 18
--	--	---

Se realizarán exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro según corresponda. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable de coordinar con el proveedor que corresponda, su ejecución. Los registros de los resultados de los exámenes médicos y enfermedades ocupacionales son emitidos por médico especialista en Salud Ocupacional de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

12. PLAN DE EMERGENCIAS

Se cuenta con un documento escrito del Plan de Emergencias por cada una de las Sedes de la Entidad a nivel Nacional donde se contemplan los lineamientos a seguir para la respuesta ante posibles emergencias.

Anualmente, se realiza una retroalimentación de este documento a nivel nacional, programando capacitaciones dirigidas tanto al personal propio de cada sede como a los miembros de la Brigada de Emergencia.

13. INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

De acuerdo al Instructivo interno de la Entidad "IN-GTH-GSO-06. Reporte e Investigación de Incidentes / Accidentes y Enfermedad Laboral", los incidentes / accidentes leves ocurridos cada mes son evaluados al finalizar el mismo registrando la información en el F-GTH-GSO-010. Investigación de Accidente de Trabajo.

Por el contrario, los accidentes graves o mortales se realiza la investigación de forma inmediata, mediante la conformación de un Grupo interdisciplinario de acuerdo a lo estipulado en el documento ya mencionado.

14. ESTADÍSTICAS

Se elaboran registros periódicos de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo en la herramienta (aplicativo) suministrada por la ARL. La responsabilidad de su registro es por parte de los profesionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se registra la información correspondiente al ausentismo por accidentes de trabajo, incapacidades de enfermedad laboral y común, y se generan los siguientes indicadores:

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO
Índice de Frecuencia de accidentalidad	6,8	Por cada 100 trabajadores del SGC se accidentaron 6,8 trabajadores al año 2018.
Índice de Severidad de accidentalidad	3,2	Por cada 100 trabajadores se pierden 3,2 días de trabajo al año.

	PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	VERSIÓN 1
		Página 12 de 18

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO
Índice de Mortalidad de los AL	0	Es la relación del número de accidentes mortales ocurrido en un periodo.
Incidencia de la Enfermedad Laboral	1	Casos nuevos calificados como enfermedad laboral durante el periodo.
Prevalencia de la Enfermedad Laboral	0	Casos antiguos y nuevos de enfermedad laboral.
Índice de Severidad de Ausentismo en general	692	Por cada 100 trabajadores se pierden 692 días al año.

15. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SST

Para la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es necesaria la asignación de un presupuesto por parte de la Entidad de acuerdo con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda al Servicio Geológico Colombiano.

Igualmente se cuenta con la elaboración de un Cronograma de Actividades Anual del SG-SST, el cual describe las actividades a ejecutar de acuerdo a los objetivos propuestos en el Plan Anual, permitiendo realizar un seguimiento de la ejecución de los mismos.

16. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES DENTRO DEL SG-SST

DIRECCIÓN: Dirección General, Comité de Dirección, Directivos y Coordinadores

- ✓ Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
- ✓ Rendir cuentas al interior de la Entidad, en relación con el desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- ✓ Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la Entidad puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.
- ✓ Garantizar que la Entidad opere bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.
- ✓ Diseñar y desarrollar el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos

 <p>GOBIERNO DE COLOMBIA</p>  <p>MINMINAS</p>  <p>SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO</p>	<p>PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019</p>	<p>VERSIÓN 1</p>
		<p>Página 13 de 18</p>

propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- ✓ Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente.
- ✓ Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Promover el cuidado integral de la seguridad, así como de la salud física y psicológica de funcionarios y contratistas.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de personal responsable del área de SST, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

COPASST:

- ✓ Proponer a la administración la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- ✓ Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa.
- ✓ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de seguridad y salud en el trabajo debe realizar la Entidad de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia.
- ✓ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- ✓ Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y la salud en el Trabajo, así como tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y la salud en el Trabajo.
- ✓ Solicitar periódicamente a la Entidad informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad.
- ✓ Elegir el secretario del Comité.
- ✓ Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.
- ✓ Recibir por parte de la alta dirección la comunicación de la política de seguridad y salud en el trabajo.

	PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	VERSIÓN 1
		Página 14 de 18

- ✓ Recibir por parte de la Entidad información sobre el desarrollo de todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud en el Trabajo.
- ✓ Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.
- ✓ Dar recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST.
- ✓ Participar en las capacitaciones que realice la Administradora de Riesgos Laborales.
- ✓ Revisar el programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Recibir los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo y emitir las recomendaciones.
- ✓ Apoyar la adopción de las medidas de prevención y control derivadas de la gestión del cambio.
- ✓ Participar en la planificación de las auditorías.
- ✓ Tener conocimiento de los resultados de la revisión de la alta dirección.
- ✓ Formar parte del equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Facilitar el control de la accidentalidad, morbilidad y el ausentismo laboral en la Entidad.
- ✓ Servir como multiplicador del conocimiento relacionado con la identificación de peligros y riesgos, sus efectos, controles y protecciones.
- ✓ Ser ejemplo en la aplicación de procedimientos y comportamientos seguros y saludables en el trabajo.
- ✓ Promover los hábitos de vida y de trabajo saludables.

FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS:

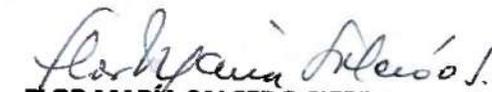
- ✓ Procurar el cuidado integral de su salud.
- ✓ Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud física y psicológica.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Informarse sobre los factores de riesgo de su labor y puesto de trabajo, los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección.

 <p>GOBIERNO DE COLOMBIA</p> <p>MINMINAS</p> <p>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</p>	<p>PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019</p>	<p>VERSIÓN 1</p>
		<p>Página 15 de 18</p>

- ✓ Cumplir con la programación de los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Aplicar normas, protocolos y procedimientos relacionados con asegurar un sitio libre de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias psicoactivas.
- ✓ Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas: alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Participar activamente en la elección del COPASST y Comité de Convivencia (funcionarios).



OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA
DIRECTOR GENERAL



FLOR MARÍA SALCEDO SIERRA
RESPONSABLE SG-SST

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

	PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2019	VERSIÓN 1 Página 16 de 18
---	--	---

ANEXO 1. PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL:

Fomentar entornos de trabajos seguros y saludables, mediante la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Servicio Geológico Colombiano.

Objetivo General 1	Actualizar la documentación del SG-SST de acuerdo a los cambios que afecten el mismo.		No. Trabajadores	941									
Meta	90%												
Indicador	N° Actividades Realizadas de revisión y actualización _____ x 100% N° Actividades Propuestas de revisión y actualización												
Presupuesto	De acuerdo al Plan View												
Recursos	Elementos de oficina (computador, internet), recurso humano propio de la Entidad y asesores de la ARL.												
No.	CAMPOS DE ACCIÓN	RESPONSABLE	POBLACIÓN OBJETIVO				2019				VERIFICACIÓN		
1	Actualización de la documentación del SG-SST.	Of. Asesora Jurídica, Planeación, Profesionales SG-SST	Todos	E	F	M	A	B	M	Y	J	J	Semestral

SG-SST: Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

**PLAN ANUAL
DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO 2019**

VERSIÓN 1

Página 17 de 18

Objetivo General 2		Fomentar entornos de trabajo seguros y saludables.												No. Trabajadores	941		
Objetivo Específicos		Identificar y realizar seguimiento a las condiciones de seguridad y salud de la población trabajadora.															
Meta		Generar estrategias de intervención para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud de la población trabajadora.															
Indicador		90%															
Presupuesto		Nº Actividades Realizadas en Medicina Preventiva y del Trabajo x 100%															
Recursos		Nº Actividades Propuestas en Medicina Preventiva y del Trabajo															
De acuerdo al Plan View – apoyo de la ARL																	
Elementos de oficina (computador, internet), equipos médicos, recurso humano de la Entidad y asesores de la ARL.																	
CAMPOS DE ACCIÓN		POBLACIÓN OBJETIVO												2019		VERIFICACIÓN	
No.	CAMPOS DE ACCIÓN	RESPONSABLE	E	F	MA	AB	MY	JN	JL	AG	S	O	N	D			
1	Actividades asociadas a los diferentes Riesgos identificados inherentes a la labor, con el fin de minimizar su impacto.	Profesionales SG-SST		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Semestral	
2	Programa de inspecciones de seguridad.	Profesionales SG-SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Semestral	
3	Gestión en Emergencias.	Profesionales SG-SST		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Semestral	
4	Monitoreo de condiciones de salud.	Profesionales SG-SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Anual	
5	Actualización y Seguimiento a los Programas de Vigilancia Epidemiológica.	Profesionales SG-SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Semestral	
6	Fortalecer las actividades del Programa promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	Profesionales SG-SST		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trimestral	
7	Seguimiento y control de la accidentalidad y enfermedad laboral.	Profesionales SG-SST	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Trimestral	

Objetivo General 3		No. Trabajadores		941													
Objetivo General 3																	
Promover una cultura segura y saludable en el trabajo.																	
Objetivo Específicos																	
Formar y entrenar a los trabajadores en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo. Generar en la población una cultura de autocuidado.																	
Meta																	
80%																	
Indicador																	
No. Capacitación y Entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo Realizadas *100% No. Capacitación y Entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo Programadas																	
Presupuesto																	
De acuerdo al Plan View – apoyo de la ARL																	
Recursos																	
Recurso Humano propio de la Entidad y Asesores de la ARL, elementos de oficina (computador, internet), auditorios, ayudas audiovisuales, correo electrónico, intranet, medios de comunicación interna, entre otros.																	
No.	CAMPOS DE ACCIÓN	RESPONSABLE	POBLACIÓN OBJETIVO	2019												VERIFICACIÓN	
				E	F	M/A	AB	MY	JN	JL	AG	S	O	N	D		
1	Inducción y reinducción del SG-SST.	SG-SST	Todos		X		X			X			X			X	Semestral
2	Seguridad Industrial.	SG-SST	Todos		X		X			X			X			X	Semestral
3	Medicina Preventiva y del Trabajo.	SG-SST	Todos			X		X			X			X			Semestral
4	Boletines informativos.	SG-SST	Todos		X		X			X			X			X	Semestral

SG-SST: Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo